

I. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO

DECRETO ALCALDICIO N° 0000000030

QUINTERO, 07 ENE. 2011

VISTOS:

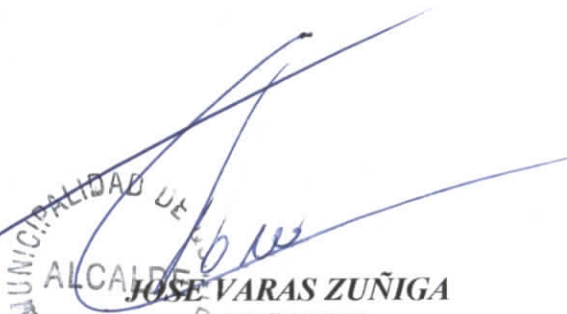
1. *El Convenio de Transferencia de Recursos suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Quintero y el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo, para la ejecución del Programa Fortalecimiento OMIL, de fecha 10 de Diciembre de 2010;*
2. *La Resolución Exenta N° 6970 del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo, de fecha 17 de Diciembre de 2010, que aprueba dicho convenio;*
3. *Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;*

DECRETO

1. *APRUEBASE, en todas sus partes el Convenio de Transferencia de Recursos, suscrito con fecha 10 de Diciembre de 2010, entre la Ilustre Municipalidad de Quintero y el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo, para la ejecución del Programa Fortalecimiento OMIL, que tiene como propósito fortalecer el sistema público de intermediación y consta de doce cláusulas.*
2. *La Unidad Técnica encargada de velar por la ejecución del Programa, es la Dirección de Desarrollo Comunitario.*

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.


YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL


JOSE VARAS ZUÑIGA
ALCALDE

Distribución:

1. Alcaldía
 2. Administrador Municipal
 3. Secretaría Municipal
 4. Dirección Administración y Finanzas
 5. Control
 6. DIDECO
- JVZ/YGS/MVC/ifv.